

Un instituto innovador

PARA FORTALECER LA HISTORIA CULTURAL ARGENTINA Y SUS POLÍTICAS DEL LIBRO



Martín Rodrigo Gill

Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba.

Autor del Proyecto de Ley para la creación del Instituto Nacional del Libro.

En los años cuarenta y cincuenta, Argentina ejerció un dinámico y creativo liderazgo del mercado editorial hispanoparlante. Durante esas dos décadas, las empresas editoriales se multiplicaban tanto como las librerías, los traductores, los libreros, los editores y los talleres gráficos, que abastecían de libros y publicaciones a la cultura del mundo hispano en su totalidad. Es el periodo en que nuestro país registra el mayor crecimiento en la industria del libro, con el apogeo de un sinnúmero de colecciones que emergían de Emecé, Sudamericana, Claridad, Pleamar, Poseidón, Losada o Atlántida, y que se convierte en una verdadera usina editorial, con traducciones al español de —entre otros— Walter Benjamin y la escuela de Fráncfort antes que se realizaran a cualquier otro idioma.

Ese tiempo, que se conoció como la *época de oro* de la cultura argentina, fue enriquecido además por los exiliados de la república española, con figuras como el poeta Rafael Alberti y el ensayista Francisco Ayala; de Italia, con científicos como el matemático Beppo Levi y el sociólogo Gino Germani, y de Polonia, con el notable Witold Gombrowicz, pero también por diplomáticos de la talla del mexicano Alfonso Reyes y el indobritánico Lawrence Durrell, entre otros muchos. Esto hizo que se generara una corriente estético-vanguardista que abarcaba desde la literatura y las artes plásticas hasta la música y el teatro.

No obstante este escenario, a pesar de su potencia, no pudo sustraerse a los avatares que sufrieron las democracias latinoamericanas, y poco a poco —dictaduras mediante— aquella industria, que pasó de producir 22 millones de libros entre 1936 y 1939, a producir 250 millones entre 1940 y 1949, fue cediendo su dominio a mano de la concentración editorial, acotando los circuitos de circulación, estandarizando los con-

tenidos, relegando los autores nacionales y nóveles, y exponiendo un canon excluyente y centralista; hasta llegar 2001 y 2002 —periodo en que Argentina sufre las consecuencias de conceder su soberanía y en adscribir a modelos económicos neoliberales— con apenas 9500 títulos, producto de una gran una recesión editorial y una producción cultural focalizada en la resistencia y la supervivencia antes que en la creación y el desarrollo. Solo a partir de 2003, con el fortalecimiento de la política como herramienta de intervención, regulación y transformación sociocultural, el mercado editorial argentino ha recuperado su protagonismo en el concierto hispanoparlante y ha logrado triplicar su producción, con casi 30 000 títulos y 90 millones de ejemplares anuales, en aumento.

Experiencia colectiva

En la última década, los argentinos hemos capitalizado el valor de la experiencia histórica frente a varias décadas perdidas, y a veces nefastas, que nos llevaron a la crisis económica e institucional de fines de 2001. Hemos aprendido, por un lado, que la suerte del libro y de la cultura no son ajenas a la política, a su capacidad dialógica y a su poder transformador. Por otro, que el libro es un bien simbólico y económico sustantivo para la cultura de un país, que su diversidad y su posibilidad de llegar a todos los estratos sociales y a todas las regiones de un país —por marginales y alejadas que sean— conforman un aspecto crucial para el desarrollo de nuestras sociedades. Por eso, en el marco de una serie de políticas tendientes a la inclusión y la ampliación de derechos, hemos ampliado el presupuesto educativo a 6,5 % del producto interno bruto, lo cual posibilitó la creación de 9 universidades emplazadas en regiones de sectores fuertemente populares, y un cambio sustancial del mapa de la educación superior (más del 80 % de estudiantes proviene de familias sin formación universitaria, y en muchos casos, sin siquiera las instancias de formación obligatoria), que nos han permitido pasar de 2000 becas en 2003 a 50 000 en 2014, o de una inversión de 6 millones a 260 millones de pesos; pero también nos permitió construir más de 4500 escuelas para cubrir las necesidades educativas de todo el territorio nacional.

Asimismo, hemos creado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; hemos creado el Canal Encuentro (el canal educativo del Estado argentino), el Instituto Nacional de Teatro (INT) y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Incaa). También hemos convertido la Secretaría de Cultura en un Ministerio acorde con las necesidades y el rango que el pueblo argentino le otorga a su amplia y diversa tradición cultural.

Por todo eso, el gobierno argentino entiende que el creciente prestigio de su industria editorial en la última década, cada vez más reconocida en los circuitos internacionales (el hecho de haber sido país invitado en las ferias del libro de Fráncfort, París, Miami y Guadalajara, son una muestra de ello), no puede estar librada a su suerte, y asume su responsabilidad histórica y promotora, porque así lo demandan su tradición y los renovados esfuerzos del sector. Así fue como con el apoyo explícito de la Jefatura de Gabinete y de los ministerios de Economía, Cultura, Educación y Relaciones Exteriores y Culto, sumado a la Cámara Argentina del Libro (CAL), la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN), entre otros actores, hemos elaborado el proyecto de ley para la creación del INL.

De este modo, asumimos el desafío de generar los instrumentos legales e institucionales necesarios para combatir la concentración económica y acompañar las transformaciones que desencadena el avance de la cultura digital, pero también para sostener la *biodiversidad* y promover el acceso democrático e igualitario al libro y la lectura. Así lo entienden todos los actores comprometidos en el proyecto, al sostener que el desarrollo de las políticas culturales, y específicamente de políticas del libro, son decisiones que deben acompañar las transformaciones contemporáneas —cada vez mayores y más veloces—, para poder garantizar las condiciones de la producción editorial en un marco de absoluta libertad, porque lo que está en juego es la posibilidad de garantizar el derecho a producir y acceder a la oferta editorial en toda su amplitud, estimulando la circulación de obras y autores tanto argentinos como regionales, y no solo en el territorio nacional, sino en el mundo de habla hispana, jerarquizando la labor de todos los actores que conforman el mundo del libro argentino.

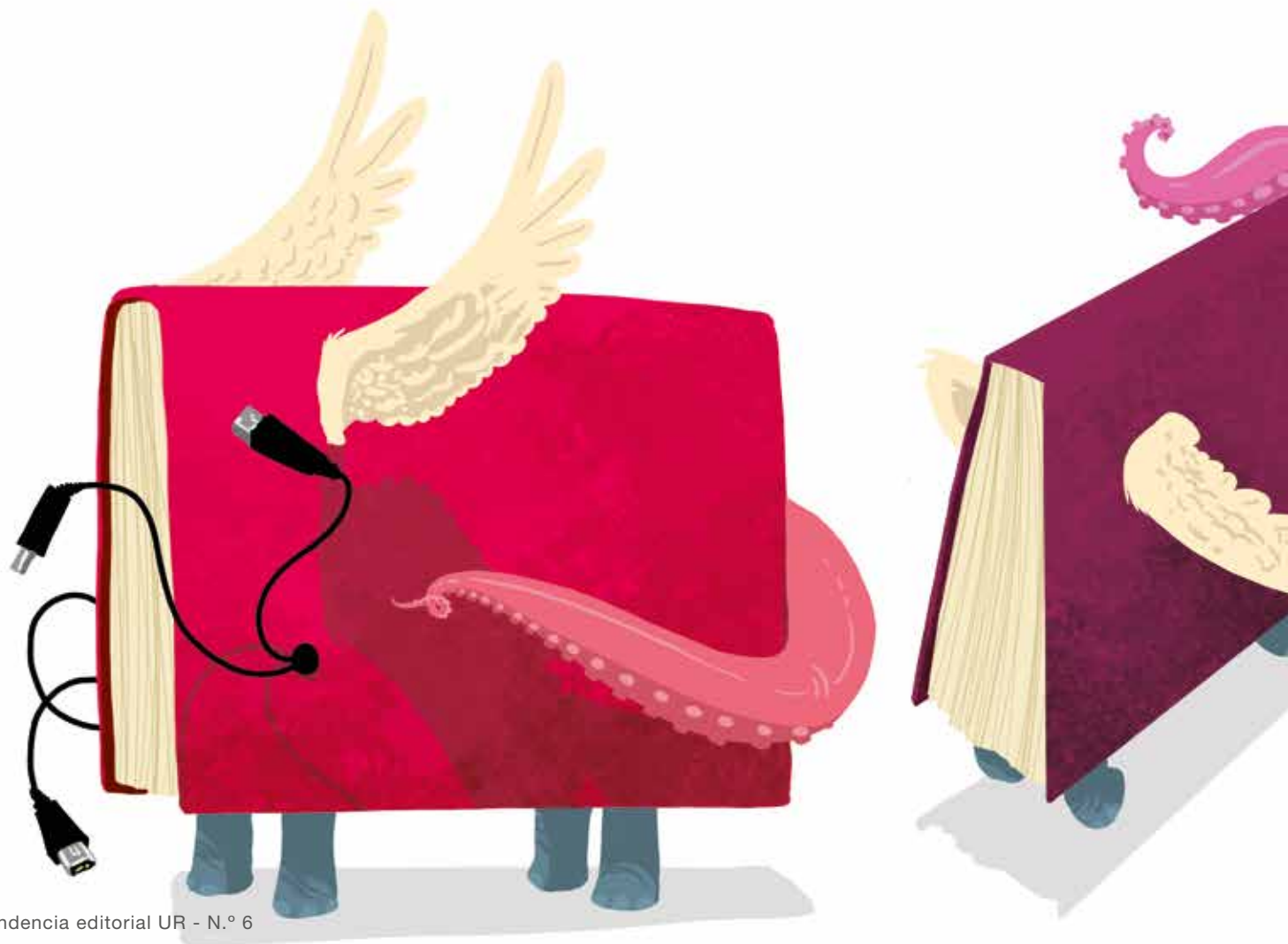
La gran mutación

La industria del libro se encuentra en un momento de mutación clave y son pocos los actores que manejan todos los resortes del futuro del libro en nuestra región. La presencia del Estado y el acompañamiento a un sector que conforma una de las claves de nuestra autonomía intelectual no deja de ser una tarea esencial para los Estados que pretendan defender el derecho a la cultura para todos sus ciudadanos.

En este contexto, el proyecto de ley para la conformación del INL, enriquecido con el aporte de todas las fracciones políticas, pretende constituir al instituto en un instrumento fundamental para el fortalecimiento de los derechos de producir y acceder a la cultura escrita en nuestro país, porque entendemos que es una gran contribución para la circulación y la presencia de la obra de autores argentinos en otros países, así como para ampliar la presencia en nuestro país de la producción editorial en lengua castellana, original o traducida, en el más amplio de los sentidos.

El INL se ocupará del fomento y la promoción de la actividad editorial argentina, de todas aquellas actividades relacionadas con la producción y comercialización del libro y también contribuirá a la ampliación del lectorado y la promoción de la lectura mediante el fortalecimiento del acceso democrático, igualitario y federal al libro en nuestro país. Será un organismo que apuntalará la producción y circulación de obras difíciles o de rentabilidad riesgosa, al tiempo que fortalecerá la diversificación del mercado editorial argentino, estimulando la apertura de librerías en todo el territorio nacional, aun en las regiones más alejadas y menos pobladas.

La larga tradición editorial, con autores y creadores de gran calidad en un amplio abanico de géneros, es un tesoro que no puede quedar a merced de los vaivenes que sufre periódicamente un mercado editorial fuertemente globalizado y cada vez más concentrado en un puñado de transnacionales del libro. Los canales de difusión y distribución de libros, fundamentalmente, pero también —y cada vez más— los puntos



de venta y las librerías, se enfrentan a contextos en los que los cambios económicos y tecnológicos reducen las posibilidades de intervención para los pequeños y medianos actores. Ante la necesidad de manejar grados de información cada vez más voluminosos y vitales, de enfrentar cambios tecnológicos permanentes, de disponer de datos valiosos, el INL será el encargado de acompañar a todos los profesionales del libro en sus necesidades de actualización y formación, produciendo informes y herramientas propicias para que la industria editorial argentina se fortalezca internamente, pero también para que pueda competir y estar presente y circular en nuestra región lingüística, así como en otros territorios, a la altura de su historia.

Martín Rodrigo Gill

Abogado y doctorando en Derecho y Ciencias Sociales. Profesor universitario en la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Tecnológica, Facultad Regional de Villa María, y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, en las áreas de Derecho Público, Legislación Rural y Derecho Natural, respectivamente. Fue rector de la Universidad Nacional de Villa María desde 2007 hasta 2012 y reelecto en ese cargo. Fue vicepresidente y presidente del Consejo Interuniversitario Nacional durante dos ejercicios y presidente de la Comisión de Comunicación y Medios del referido Consejo Universitario Interuniversitario Nacional. Se ha desempeñado en distintos ámbitos de la actividad pública. En la faceta académica, cumplió tareas como secretario académico del Instituto Académico Pedagógico durante la etapa de normalización y puesta en marcha de la Universidad Nacional de Villa María, ámbito en el que se desempeñó también como secretario de Investigación y Extensión del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Ha desarrollado funciones en la administración pública municipal en la ciudad de Villa María, donde fue concejal, intendente interino y secretario general y de gobierno. Docente categorizado en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación e integrante en tal carácter de diversos proyectos de investigación. En 2012 se desempeñó como secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y desde diciembre de 2013 asumió como diputado nacional por la Provincia de Córdoba. Ha participado en numerosos encuentros, jornadas y simposios en materia jurídica, pedagógica, sociales y políticas, en calidad de conferencista, disertante y organizador, tanto en el país como en diversos puntos del exterior.

